

# EL SUEÑO IMPOSIBLE: LOS FRACASADOS VIAJES DE FRAY FRANCISCO DE QUIÑONES Y LA UTOPIA FRANCISCANA DE LA NUEVA ESPAÑA<sup>1</sup>

JESÚS PANIAGUA PÉREZ  
Universidad de León

Cuando se habla de fray Bernardino de Sahagún, especialmente en su tierra leonesa, no debe olvidarse al que sería el gran promotor y también leonés de la expansión franciscana en la Nueva España: Fray Francisco de los Ángeles Quiñones. Ellos dos, unidos por el vínculo de fray Martín de Valencia, forman la gran tríada franciscana de leoneses que participaron, directa o indirectamente, en la evangelización de las tierras mexicanas.

Es mucho lo que se desconoce de Fray Francisco de los Ángeles. Nos faltan estudios profundos sobre su vida y su obra<sup>2</sup>, aunque sabemos de su relación y de su cercanía a Cisneros, su participación en el proyecto evangelizador novohispano, sus reformas en la Orden, etc.. Probablemente él fue el gran heredero intelectual del cardenal de Toledo y, sin duda, un buen representante del humanismo español de la primera mitad del siglo XVI. Su vida entre Italia y España, entre los intereses europeos y americanos, debieron convertirle en un destacado conocedor de todo aquello que se urdía en la primera parte de la centuria en la que le tocó vivir. Hoy, desde estas breves páginas, solo vamos a relatar lo que tiene que ver más o menos directamente con su fracasado anhelo misional para desplazarse al Nuevo Mundo.

Fray Bernardino de Sahagún participó de los momentos en que su coterráneo era general de la Orden. ¿Se conocieron personalmente?. Es una pregunta que hasta el momento no tiene respuesta, pero el fraile de Sahagún sí parece haber participado de aquello que Quiñones advertía a sus menores en los *Avisos*. Decía a sus frailes que pusieran más

---

<sup>1</sup> La bibliografía más importante sobre este franciscano se ha recogido por M. CASTRO Y CASTRO, *Bibliografía Hispanofranciscana*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 451-453. Aporta un buen número de datos sobre su vida el trabajo de M. ANGEL, "La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint. Le premiere commissaire général des provinces franciscaines del Indes Occidentales", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 3 y 4 (1912). Todo lo anteriormente dicho se debe tener en cuenta sin olvidar los trabajos del padre J. Meseguer Fernández, algunos de los cuales son citados a lo largo de este trabajo.

<sup>2</sup> Acusamos esta falta, a pesar de saber el trabajo que sobre este leonés ha realizado el padre Meseguer (R.I.P). Su obra permanece inédita, aunque no faltaron intentos en su día por parte de la Universidad de León para dar a la luz su investigación. Resultó vano el esfuerzo. Aún así, seguimos pensando que es transcendental para conocer la Historia de la España y de México en el siglo XVI y que de poco sirve el que permanezca en el olvido en un convento de la orden franciscana.

interés en el estudio que en el tener códices preciosos y, así, hermanar el amor a los libros con el celo a la pobreza<sup>3</sup>.

## DATOS BIOGRÁFICOS

Enrique Quiñones había nacido en la ciudad en León (España), en 1475<sup>4</sup>, formando con ello parte de la pléyade de leoneses franciscanos que aparecen implicados en los primeros momentos de la evangelización de diferentes lugares de México, tales como Martín de Valencia, Pedro de Espinareda y, desde luego, Bernardino de Sahagún, entre otros.

Pasó sus primeros años en la ciudad en la que había nacido, en el palacio de sus padres, los primeros condes de Luna. Eran éstos don Diego Fernández de Quiñones y doña Juana Enríquez, hija de los almirantes de Castilla. En su hogar leonés, y habida cuenta del interés de sus progenitores por los asuntos de formación, debió iniciar sus estudios de primeras letras. En su adolescencia pasó a ser paje del ilustre Cardenal Cisneros y, probablemente, sería éste quien le indujese a tomar el hábito de los observantes franciscanos, en 1491. No renunciaba con ello al condado paterno, pues sus posibilidades de poderlo gozar eran muy remotas, debido a que era el menor de los ocho hermanos, cuatro de ellos varones.

Como miembro de la orden seráfica, y después de estudiar en Salamanca, pasó al convento de Santa María de los Ángeles, en Sierra Morena, lugar de recogimiento dentro de la Orden, que parece haber marcado toda su existencia. De hecho, durante su periodo de general, se dedicó a visitar muchos de los conventos europeos de los menores y procuró que todas las provincias tuviesen conventos de retiro.

Su vida entre los franciscanos observantes no parece que pasase por especiales dificultades en los años que se sucedieron a su profesión. Es más, da la impresión de que nuestro hombre gozó de un cierto prestigio desde los primeros momentos. No en vano su gran valedor era el cardenal Cisneros, influyente como ninguno en las cosas de la Corte y en las de los seráficos. Así pues, no tiene nada de extraño que ocupara diferentes cargos y que se le encomendaran múltiples tareas de cierta relevancia, algunas de las cuales mencionaremos en este trabajo.

Fue nombrado vicario general de la provincia de Castilla, tras el capítulo de Almazán, en 1512. Mas tarde llegaría a ser comisario general de las provincias occidentales de la Orden, en 1521, en el capítulo general de Carpi. Poco tiempo después, en el capítulo de Burgos, de 1523, sería elevado al rango de ministro general de su religión, cargo que ocupó hasta 1527. De aquel nombramiento que le ponía a la cabeza de los franciscanos, intentó presentar su renuncia en el capítulo de Asís, de 26 de mayo de 1526<sup>5</sup>. Tras cumplir su mandato, el 6 de diciembre de 1527, era elevado a la dignidad de cardenal, con el título de Santa Cruz de Jerusalén, lo que parece que no agradó en la Corte imperial espa-

<sup>3</sup> J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Programa de gobierno del P. Francisco de Quiñones, ministro general de O.F.M (1523-1528)", *Archivo Ibero-Americano* 81 (1961), p. 15.

<sup>4</sup> El marqués D'ALCEDO, en su obra *Le Cardinal Quiñones et la Sainte Ligue*, Bayonne, 1910, p. 5, nos da una fecha diferente y que parece poco probable: 1485.

<sup>5</sup> M. ANGEL, *Op. cit.*, pp. 189-190.

ñola, pues aquello se interpretó como un pago por los servicios prestados al Sumo Pontífice, en un momento de gran tirantez entre la Corona española y el papado.

Sería imposible resumir aquí toda la actividad de nuestro hombre, por ello vamos a destacar solo algunas cosas que consideramos de mayor interés para este volumen, aunque otras serán tenidas en cuenta a lo largo del texto. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar su intervención en la Universidad de Alcalá, la gran creación de su protector en la Orden, creando un ideario para los franciscanos que allí se desplazaban a realizar sus estudios<sup>6</sup>.

Quiñones es un hombre que vivió una vida de enfrentamientos internos a casi todos los niveles. A medida adquiría poder entre los seráficos y en las altas jerarquías de la Iglesia y de la Corona, las contradicciones se iban añadiendo.

En primer lugar destacaremos en este sentido un hecho decisivo en la historia de España, que le iba a afectar de forma directa: la Guerra de las Comunidades (1520-1521). Su propia familia se iba a ver implicada en aquella contienda civil en los dos bandos opuestos. Su cuñado, el Señor de Toral, miembro de la familia de los Guzmán, casado con su hermana María, había optado por el bando comunero, al contrario de lo que sucedió con los miembros de la casa de Luna, fiel a la causa del Emperador. Precisamente, el mencionado Guzmán —en cuya casa había servido el descubridor Ponce de León— sería uno de los excluidos del *Perdón General* de Carlos I, a pesar de que nuestro franciscano intercediese para obtener clemencia para los vencidos. El triunfo imperial, sin embargo, favorecía en términos generales a la mayor parte de sus allegados familiares, que dejarían una huella imborrable en la historia de la ciudad leonesa.

No había sido solamente su familia, sino también buena parte de los miembros de la Orden a la que pertenecía, los que tomaron partido por una de las causas; en este caso la comunera. Ilustrativo de este fenómeno puede ser la famosa y polémica *Carta de los frailes de Salamanca*<sup>7</sup>. Sin embargo, como nos dice el P. Meseguer, Quiñones siempre fue adicto a la causa imperial<sup>8</sup>. Nada de extraño tenía aquella postura, puesto que ante las especulaciones por coronar rey al infante Fernando, el gran mentor de nuestro hombre, Cisneros, había dejado bien sentado que el rey de España debía ser don Carlos.

Otra cuestión de interés, al margen de los asuntos internos de los franciscanos, fue su intervención en el desarrollo de la orden concepcionista, fundada en Toledo por Beatriz de Silva<sup>9</sup>. Él debió conocer muy bien en aquella ciudad lo que sucedió con dicha fundación. A parte de su participación directa en los asuntos de la misma, sería su hermana Leonor, a instancias del ya cardenal, la que establecería un monasterio en la ciudad de León, en el que ingreso como abadesa su otra hermanan Francisca, clarisa profesada en el monasterio de Palencia. Más tarde, a su muerte, el franciscano donaría al monasterio su terno cardenalicio, bordado en oro y plata.

<sup>6</sup> J. GARCÍA ORO, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, 1992, pp. 233-236.

<sup>7</sup> AGS. (ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS), *Estado* 16, f. 416. A ella hace también referencia en esta obra el trabajo del Dr. Gaspar Morocho Gayo.

<sup>8</sup> J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "El P. Francisco de los Ángeles Quiñones, O.F.M. al servicio del Emperador y del Papa", *Hispania* 73 (1958), pp. 3-51.

<sup>9</sup> En cuanto al nacimiento y desarrollo de esta orden monacal femenina puede verse *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, León, 1990, 2 vols.

La participación de Quiñones en los asuntos de la recién creada Orden hizo que pudiese un especial interés en su desarrollo. La fundadora, Beatriz de Silva, había optado por un carisma de corte cisterciense, aunque luego se impuso el de Santa Clara. Aquello, que no fue sino producto de divisiones internas, azuzadas con más o menos intencionalidad desde el exterior, hizo que Quiñones obtuviese una regla propia para la nueva Orden, en tiempos de Julio II, por la bula *Ad staum prosperum* (1511). Su protección parece que se manifestó también en la fundación que se hizo por las concepcionistas en Roma, en Santa María Linerata, bajo el capitolio<sup>10</sup>. No sería de extrañar, por tanto, que la expansión americana de la misma se viese favorecida por este leonés, aunque carezcamos de datos precisos hasta el momento.

No debemos olvidar tampoco su faceta de intelectual, la cual vinculó a su condición religiosa, pero con escritos que van más allá del mero tratado y con una transcendencia en la vida práctica fuera de toda discusión. Quizá su obra más llamativa para la cristianidad del momento fue su *Breviarium Romanum*, que desde 1535 tuvo una gran aceptación en el orbe católico, aunque por las críticas surgidas hacia el mismo se prohibió su uso en 1556 y se suprimió en 1568. En él se aprecia la influencia de Cisneros, ya que las consideraciones testamentarias que se incluyen en el mismo sirvieron para la formación en Sagrada Escritura del clero de su época.

Al margen de esa magna obra, sus escritos fueron de especial relevancia para su Orden, tratando de imprimir un sentimiento de franciscanismo primitivo pocas veces igualado. Esto puede apreciarse, tanto en lo que escribió en función de la Orden en general, como en el caso americano en particular, lo cual mencionaremos más adelante. El amor a la pobreza franciscana quedaría reflejado en sus *Avisos*, dedicados en especial a las casas españolas, y en las *Constituciones generales*, así como en las dedicadas a las casas de recolección.

Las *Constituciones* fueron mandadas compilar en el capítulo de Burgos, cuando él fue elegido general, y adquirirían un carácter obligatorio para toda la Orden, tal y como se mandaba por la bula *Ite vos*<sup>11</sup>. Los *Avisos*, que tienen fecha de 28 de agosto de 1523, coinciden con el inicio de sus vistas a las diferentes casas españolas, por lo que no son producto, todavía, de su experiencia visitadora<sup>12</sup>.

Todo su afán por resaltar el espíritu de pobreza no habría que desligarlo de los movimientos descalzos del franciscanismo. A la postre, aquello no era sino poner en práctica los viejos deseos reformadores del cardenal Cisneros. Y no es que Quiñones fuera un defensor de la descalcez, a la que probablemente veía como un peligro de escisión entre los observantes. Lo que el leonés deseaba era mantener su rama franciscana unida, dentro de las máximas de la tradicional pobreza de los hijos de San Francisco de Asís.

En política internacional tuvo una destacada labor como mediador entre el papa Clemente VII y Carlos I. No dejaba de ser aquello otra de las contradicciones por las que pasó en vida. Fiel a la causa imperial se veía, desde su cardenalato, obligado a mantener un difícil equilibrio entre los intereses de la Iglesia, con un pontífice poco escrupuloso, y un emperador dispuesto a no ceder ante las pretensiones romanas. En función de aplacar

<sup>10</sup> Sobre estos aspectos puede consultarse I. OMAECHEVARRÍA, "Fr. Francisco de Quiñones, autor de la relación más antigua acerca de la Concepción franciscana de Toledo", *Archivo Ibero-Americano* 129 (1973), pp. 61-75.

<sup>11</sup> Esta bula fue publicada por J. MESEGUER FERNÁNDEZ, *Archivo Ibero-Americano* 18 (1958).

<sup>12</sup> J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Programa de gobierno...", p. 11.

las desavenencias viajó entre Italia y España en varias ocasiones. La primera de ellas como enviado del Papa a Granada, en 1526, tras lo cual Quiñones, a pesar de sus esfuerzos, no pudo evitar el saco de Roma ni la prisión del Pontífice, por lo que volvió a España a mediar por él ante el Emperador, en 1527. Se habla, incluso, de la reprensión que hizo a Carlos I, diciéndole que, si no tenía un comportamiento digno con el máximo rector de los católicos, estaría actuando como un capitán de Lutero<sup>13</sup>. Quiñones logró la concordia de ambos mandatarios, incluso fue el encargado de salir a recibir al rey español, acompañado de Ginés de Sepúlveda y Zúñiga, cuando desembarcó en Génova para ir a coronarse a Bolonia. Aquella concordia y la aparente sumisión de Carlos I dolió profundamente a los humanistas imperiales<sup>14</sup>.

El cardenal Quiñones moría en Veroli en el año de 1540. Sus restos descansan en la iglesia de San Juan de Jerusalén, en Roma.

Es evidente que son muchas las cosas que hemos obviado en esta breve reseña de su vida, pero sería imposible recopilar en unas líneas la gran actividad del que fue uno de los grandes hombres de su tiempo, por su participación activa en el desarrollo histórico del Viejo y del Nuevo Mundo.

## EL INTERÉS POR MÉXICO

El interés de Quiñones por la evangelización de México está fuera de todo cuestionamiento. Tras las peticiones de Hernán Cortés, él estaba dispuesto a trasladarse a aquellas tierras junto a su hermano de orden, Juan Clapión, confesor real. Este último murió antes de poder pasar a las nuevas tierras, el 4 de septiembre de 1522. Tampoco Quiñones pudo ver realizados sus deseos, ya que, como dijimos, fue nombrado primero comisario general de los franciscanos cismontanos y, después, general de la Orden. Sin embargo, se encargó de elegir a quien iba a ser su sucesor en aquel proyecto y quien gozó de su entera confianza para los nuevos trabajos, el también leonés fray Martín de Valencia, acogido a la reforma de Extremadura y a quien debió conocer en el capítulo de Belvis. En aquel fraile, nacido en Valencia de don Juan, delegó nuestro hombre una buena parte de sus poderes. Sin duda, quería que la evangelización de México se realizara sin demasiadas interferencias de la pesada maquinaria de la Orden. Un mundo nuevo con una cristiandad nueva debían gozar de una libertad suficiente como para poder actuar con la rapidez que exigían las circunstancias y sin los condicionantes que imponía la burocracia religiosa. Si algo había distinguido a Quiñones era su pragmatismo. Quería dejar libertad para algo de lo que él no conocía demasiado, a pesar de la atracción que había ejercido en su interior. No es de extrañar, por tanto, que la nueva custodia novohispana (según el tipo de demarcación utilizado por los franciscanos) no quedara adscrita a ninguna de las provincias existentes, sino que dependía directamente del ministro general de la Orden, en concreto del propio Quiñones. Sin duda, éste no quería olvidar sus primeros intereses como misionero de las nuevas tierras conquistadas por Hernán Cortés. En este sentido, sería interesante saber todo lo que pasó y lo que se dijo en los momentos previos a la marcha de los doce, pero ni siquiera el biógrafo de fray Martín de Valencia nos ofrece datos excesivamente sustanciosos<sup>15</sup>. Algo más explícito es Mendieta, aunque no nos aclara tampoco de-

<sup>13</sup> L. PASTOR, *Historia de los papas desde fines de la Edad Media* 9, Barcelona, 1911, p. 365.

<sup>14</sup> M. BATAILLON, *Erasmus y España*, Madrid, 1995, pp. 405-407.

<sup>15</sup> J. JIMÉNEZ, "Vida de fray Martín de Valencia", *Archivo Ibero-Americano* (1926), pp. 49-83.

masiado de lo que allí pudo hablarse<sup>16</sup>. Lo cierto es que los primeros franciscanos, a parte la bula *Omnimoda* de Adriano VI, llevaban consigo la *Obediencia* y la *Instrucción* que les había entregado Quiñones. La primera, que concedía amplias facultades a los religiosos para facilitar su tarea misionera, sirvió para apoyar instituciones eclesiales selectivas, tales como hospitales, escuelas, etc. e ignorar diezmos, canongías, parroquias etc.<sup>17</sup>. Esto se reforzaba con la *Obediencia* y la *Instrucción*, que privilegiaban los aspectos evangelizadores propios de la reforma franciscana: vida testimonial, fraternal y observancia religiosa<sup>18</sup>. Tanto en la *Obediencia* como en la *Instrucción* las alusiones a la pobreza franciscana son continuas, quizá en un intento por desvincular la nueva iglesia de los defectos de que adolecía la iglesia diocesana de España, demasiado apegada a las temporalidades. A la postre, los franciscanos, como otras órdenes religiosas en América, tenían que hacerse cargo de tareas que en Europa correspondían a las diócesis, pero querían liberarse de todo lo que consideraban como superfluo.

En el transfondo de todo aquello existía también una idea que Quiñones guardaba y que sus frailes en México se encargaron de alimentar: la potenciación del poder de los religiosos, aprovechando su carácter pionero. Y cuando nos referimos a religiosos estamos pensando esencialmente en franciscanos y dominicos, dispuestos a formar una especie de monopolio que les hiciese prevalecer en la Nueva España, pues por las fechas que nos ocupan aún no habían llegado los agustinos, y los mercedarios solamente han tenido una presencia testimonial. Aquellos deseos compartidos por las órdenes de San Francisco y Santo Domingo, de generar una especie de hierocratismo en las Indias, se contraponía a las ideas carolinas del poder. Aún así, los franciscanos intentaron imponer el modelo en que predominara lo religioso sobre lo político o una organización en que los principios religiosos prevalecieran sobre los civiles, argumentando la necesidad del “bien común”. De hecho, por la bula *Alias felicis* y por la *Omnimoda*, León X y Adriano VI habían concedido a los observantes que pasaron a México ciertas potestades episcopales donde no hubiese obispos<sup>19</sup>.

A pesar del carácter cristiano-utópico que esto pudiera tener, no dejaban de ser reminiscencias del mundo medieval y del agustinismo político. Incluso, no hay que descartar una latente idea del fiorismo entre los franciscanos, tema que ha suscitado una interesante polémica en la que no podemos entrar ahora en profundidad<sup>20</sup>. Pero de lo que no cabe

<sup>16</sup> J. DE MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana* I, Madrid, 1973, pp. 120-127.

<sup>17</sup> F. MORALES, “Secularización de doctrinas ¿Fin de un modelo evangelizador en la Nueva España?”, *Archivo Ibero-Americano* 209-212 (1993), p. 292.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> D. LOSADA, *Compendio cronológico de los privilegios reales de Indias desde Nuestro Santísimo Padre León X*, Madrid, 1737, pp. 6-17. P. TORRES, *La bula Omnimoda de Adriano VI*, Madrid, 1948.

<sup>20</sup> Entre los defensores de la pervivencia de las ideas de Joaquín de Fiore en los franciscanos están J.L. PHELAN, *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, México, 1972; M. BATAILLON, “Evangélisme et milénarisme au Nouveau Monde”, *Courants religieux et humanistes a la fin du XV et au debut du XVI siècle*, París, 1959; G. BAUDOT, *Utopía e Historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, 1983. H. DE LUBAC, *La posterité spirituelle de Joachim de Fiore*, París, 1978. J. A. MARAVALL, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982. F. MARTÍN HERNÁNDEZ, “Humanismo, erasmismo y utopía en el nacimiento de América”, *Salmanticensis* 33 (1985); J.M. ARCELUS ULIBARRENA, “La esperanza milenaria de Joaquín de Fiore y el Nuevo Mundo; trayectoria de una utopía”, *Florensia* 1, 1987. J. PANIAGUA PÉREZ, “El Cister y su proyección en América”, *Humanismo y Cister*, León, 1996.

duda es de que el monje calabrés había influido más o menos directamente en algunos franciscanos observantes, como lo prueba la existencia de obras de corte joaquinista que todavía en la segunda mitad del siglo XVII existían en México, como el *Arbor Vitae* de Ubertino di Casale, las *Conformidades* de Bartolomé de Pisa e, incluso, algunas del propio Joaquín de Fiore<sup>21</sup>. No es de extrañar, por tanto, que en aquellos primeros franciscanos de México estuviese latente la idea de la tercera edad y el gobierno de los religiosos. Tampoco es un tema ajeno a Quiñones, como se puede apreciar en la *Instrucción* y en la *Obediencia*.

Unido a todo lo anterior cabe preguntarse ¿Por qué eligió nuestro general a los frailes de la provincia de San Gabriel de Extremadura?. No estaban lejanos los días en que los problemas habían proliferado entre los de ésta, los observantes y los conventuales, producto todo ello, en buena medida, de lo sucedido en el Concilio de Constanza (1414-1418)<sup>22</sup>. El conflicto llegó a tales extremos que León X se vio obligado, en 1516, a convocar un capítulo general de la Orden para el año siguiente. Tras este evento los franciscanos quedarían divididos en dos grandes ramas: observantes y conventuales, quedando los extremeños adscritos a los primeros. Pero la situación de dependencia de los descalzos extremeños de la provincia de Santiago resultaba incomoda para ellos mismos. La escisión definitiva de aquella provincia se planteó abiertamente en una reunión celebrada en el convento de San Francisco de Benavente, a la que asistió Quiñones. Sin embargo, no llegó a fraguarse la escisión. Poco después, la bula de León X *Accepimus quod*, fechada el 23 de enero de 1520, convertía a la custodia del Santo Evangelio de Extremadura en provincia de San Gabriel. Aquello no trajo la paz, porque se plantearon problemas de límites jurisdiccionales e, incluso, el provincial de Santiago, el P. Francisco de Zafra, simpatizante de los extremeños, fue depuesto en el capítulo de Benavente. Recurrió éste ante el general, que, para dirimir el asunto, envió a Quiñones, el cual convocó un capítulo en Toro, en 1522. La solución fue desterrar de la provincia al provincial saliente y a su sucesor, el P. Miguel de Argumanes. Este último acabaría contando con la confianza de Quiñones, que favoreció la publicación de sus obras cuando fue general, especialmente de su *Speculum fratrum minorum*<sup>23</sup>.

Quiñones, durante su generalato, volvió a situarse en otra disyuntiva. Mentalmente estaba cercano al proceso de los extremeños, pero no era partidario de rupturas dentro de la observancia y, quizá por ello, buscó un mayor acercamiento al fenómeno. De hecho, la más estricta observancia, casi con tintes eremiticos, ya tenía acogida en España en algunos conventos, como sucedía en la provincia a la que él mismo había pertenecido, la de los Ángeles. Y es precisamente aquel eremitismo el que parece haber querido transmitir a sus doce apóstoles de México<sup>24</sup>, aunque alejándolo de los tintes iluministas que el general leonés había castigado con anterioridad en su propia Orden. No en vano se reunió con Martín de Valencia y los suyos en el convento de Santa María de los Ángeles. ¿Por qué se

<sup>21</sup> J. PANIAGUA PÉREZ, *Op. cit.*, p. 637.

<sup>22</sup> Sobre todo este problema y sus consecuencias, en lo referente a la escisión de la provincia de San Gabriel, hemos tenido en cuenta a M. DE CASTRO, "Juan de Argumanes (1458?-1535?), OFM: sus relaciones con los descalzos y sus escritos", *Archivo Ibero-Americano* 129 (1973), pp. 19-47.

<sup>23</sup> J. DE ARGUMANES, *Speculum fratrum minorum*, Barcelona, 1523. Esta sería la favorecida por Quiñones, pues existía otra edición anterior, de en torno a 1508.

<sup>24</sup> Puede verse en este sentido J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Contenido misionológico de la Observancia de Fray Francisco de las Ángeles a los Doce Apóstoles de México", *The Americas* 11 (1955), pp. 373-500.

eligió aquel lugar?. Sin duda, Quiñones pensaba en él como un buen centro de meditación y de iniciación en la pobreza franciscana, además de que no causaría una profunda contradicción a los hijos de la provincia extremeña, que él había elegido para pasar al Nuevo Mundo. Es allí donde entregó a sus frailes las ya citadas *Instrucción*, el 4 de octubre de 1523, y *Obediencia*, el 30 de octubre del mismo año. Aquellas eran las cartas magnas de la evangelización novohispana, con todo su contenido de franciscanismo y de pureza de cristianismo primitivo. Esto nos aparece claro en la primera de ellas, cuando dice "...y siguiendo las pisadas de nuestro P. San Francisco, el cual enviaba frailes a las partes dels infieles, acordé enviaros, padre, a vos a aquellas partes ya dichas con doce compañeros por mi señalados..."<sup>25</sup>. Junto a esa idea late el milenarismo en su *Obediencia*, al manifestar "Cuando ya el día del mundo va declinando a la hora undécima" "A vosotros, pues, ¡Oh hijos míos!, doy voces yo, indigno padre, acercándose ya el último fin del siglo"<sup>26</sup>. Pero tampoco hay que olvidar el probable erasmismo que, consciente o inconscientemente, late en Quiñones en frases, por ejemplo, como las siguientes: "y emprendiendo la victoriosa pelea del Soberano Triunfador", "peleando por la fe de Cristo y la conversión de los infieles", que de alguna forma nos están recordando el *Enchiridion*. Estamos ante el hecho de los llamados "Contemplativos en acción", según la expresión que más tarde utilizaría Jerónimo de Nadal<sup>27</sup>.

De nuevo, antes de salir para América y pisar aquellas tierras en julio de 1524, los doce con su general se volverían a reunir en el convento de San Francisco de Sevilla. El reencuentro sevillano no era sino el cumplimiento de una norma que Quiñones había dado, en 1523, para que todos los frailes que saliesen o volviesen de las Indias pasaran a depender del guardián de aquel centro, hasta que se incorporasen a su destino<sup>28</sup>.

Cinco años más tarde, en 1529, se reunirían con ellos, entre otros, Bernardino de Sahagun, que junto con otra treintena de frailes había pasado entre los reclutados por fray Antonio de Ciudad Rodrigo, al cual Quiñones había comisionado para llevar a cabo la expedición. Mientras se preparaba ésta, nuestro leonés fue relevado en su cargo por un nuevo general, Antonio de Calcena, que, de todas formas, ratifico la decisión de su predecesor, el 11 de octubre de 1528<sup>29</sup>.

Por aquellos tiempos inmediatos a la presencia de los primeros franciscanos, querían imponer éstos, al igual que los dominicos, un modelo pacífico de contacto con los naturales de aquellas tierras. Para ello ejercieron presiones en la Corte, tras las cuales es fácil que estuviese la figura de Quiñones, superior inmediato, como dijimos, de la nueva custodia mexicana. Producto de aquellas tareas fueron las *Ordenanzas de Granada* de 7 de noviembre de 1526, que se tuvieron en cuenta en casi todas las capitulaciones de descubrimiento y población hasta las Leyes Nuevas de 1543<sup>30</sup>.

Quiñones, pues, no pasó a la Nueva España, pero sus frailes actuaron según la impronta que les había marcado su general, al que podemos considerar como el verdadero

<sup>25</sup> J. MENDIETA *Op cit.* I, p. 122.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 125

<sup>27</sup> M. ANDRÉS, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid, 1994, p. 31.

<sup>28</sup> L. WADDINGO, *Annales Minorum* XXVI, p. 190.

<sup>29</sup> La ratificación la reproduce J. MESEGUER FERNÁNDEZ "Quiñones solicita facultades de nuncio y virrey para ir a la Nueva España", *Archivo Ibero-Americano* 55 (1954), p. 331.

<sup>30</sup> Sobre este aspecto puede verse L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México 1977, pp. 75-77.

promotor de la cristianización de aquellas tierras, la cual se hizo según su programa de gobierno.

### **¿HUBO UN INTENTO ANTERIOR DE QUIÑONES POR TRASLADARSE A AMÉRICA? LA POSIBILIDAD DE CUMANÁ.**

Lo cierto es que Francisco de las Ángeles Quiñones había visto realizado en otros su deseo misionero en la Nueva España. Pero cabe preguntarse, por los datos que se nos ofrecen, si aquél había sido su primer sueño americano. El mismo parece darnos la respuesta.

Francisco de Quiñones debió conocer muy de cerca la problemática americana de los primeros años, por su cercanía al cardenal Cisneros, pero es probable que también a través de su propia familia le llegaran algunas noticias, pues las aventuras de Ponce de León debieron conocerse en la pequeña corte de su hermana María, para la que había servido el descubridor de la Florida.

En uno de los documentos que aquí transcribimos (doc. 3), Quiñones pone de manifiesto que ha dilatado su deseo de ir a América durante ocho años. Esto lo está diciendo el general de la orden franciscana a mediados de 1526, lo cual nos hace retrasar la fecha de sus deseos hasta 1518. Pero no era la primera vez que hacía aquella manifestación. En la *Instrucción* a los doce habla de que *"ha procurado y deseado mucho tiempo ha, y deseo ahora ir a vivir y morir en aquellas partes"*<sup>31</sup>. ¿Dónde pensaba ir Quiñones en aquella época?. Desde luego, México y el proyecto cortesiano quedan descartados, a no ser que la referencia se haga a Yucatán, conocido desde 1517. Sin embargo, esto parece poco probable, ya que las primeras experiencias misioneras franciscanas en aquellas tierras datan de 1535, con el grupo misionero de fray Jacobo de Testera. De igual manera no parece que La Española haya sido su lugar apetecido para la cristianización. A juzgar por lo que sabemos de su espíritu misionero y sus modelos misionales, no habría que descartar el proyecto de Cumaná, en Venezuela.

En el documento n° 3, como manifestamos, dice claramente *"a ocho años dilato este negocio"*<sup>32</sup>, refiriéndose a su deseo de pasar a las Indias. Parece poco probable que se refiera a sus intentos por pasar a México con Clapión, lo que sucedía en torno a 1522, es decir, cuatro años antes. Si nos atenemos a los ocho años que expresa fray Francisco de las Ángeles en 1526, habría que retrasar la fecha, más o menos, hasta 1518. En las experiencias misionales franciscanas de ese momento, el lugar más adecuado para misionar parece haber sido la costa de Tierra Firme.

La costa oriental de Venezuela estaba dentro de los proyectos de conquista pacífica que se había planteado tras las leyes de Burgos de 1513. Por ello, en 1514, dominicos y franciscanos emprenden la evangelización. Los hijos del seráfico inician sus tareas desde Santo Domingo, bajo la organización de fray Alonso de Espinar. En 1517 se enviarían allí otros 14 frailes escogidos en el capítulo de Rouen (1516), a instancias del propio

<sup>31</sup> J. MENDIETA, *Op. cit.*, p. 123.

<sup>32</sup> Una mala lectura del padre J. Meseguer Fernández, quizá por descuido, lo transcribe por *"muchos años"*. J. MESEGUER, "Quiñones solicita...", p. 338. La frase, sin embargo, está muy clara en el texto.

Cardenal Cisneros<sup>33</sup>. Éste había recibido una carta del provincial de la isla de Santo Domingo, en la que solicitaba 18 sacerdotes y 10 coristas y legos<sup>34</sup>. Parte de este grupo, que se instaló en la región de Cumaná, solicitó nueva ayuda a España, por lo que en 1519 en P. Juan Viçent viajó a la Península en busca de refuerzos para un proceso que, al parecer, marchaba por buen camino. Un grupo de aquellos frailes salió en 1519, pero en 1520 un levantamiento indígena dio al traste con aquel proyecto, y casi todos los frailes se retiraron a la isla de Cubagua, donde siguieron prodigando sus intentos de establecerse en aquellas tierras<sup>35</sup>. Posteriormente, en 1521, fracasaría también el intento de Bartolomé de las Casas en aquellos lugares, donde a su llegada solo encontró como apoyo un pequeño convento franciscano junto al río Cumaná<sup>36</sup>.

Probablemente Quiñones había intentado pasar tras el capítulo de Rouen, lo que no sería de extrañar habida cuenta de la intervención que en ese sentido, como dijimos, había tenido el cardenal Cisneros. Es muy probable que el futuro cardenal, por su destacada valía, no fuera admitido en aquella ocasión, pues su nombre ya debía rondar en las mentes de los superiores de la Orden, en función de ocupar cargos de mayor responsabilidad y relevancia. Tampoco se puede descartar el que fuese Cisneros quien le hiciese desistir de aquellos intentos. El leonés, sin embargo, pudiera haber gustado de aquella experiencia, pues como nos dice García Oro, a Cumaná se había llevado lo mejor de la ilusión y mística de las reformas realizadas en España, “*la confianza plena de que Evangelio con su desnudo anuncio podía anidar connaturalmente en el alma indígena*”<sup>37</sup>.

Quiñones, a pesar del fracaso, debió estar muy al tanto de lo que allí sucedió, incluso del proyecto lascasiano de repoblar la tierra firme con fortalezas de labradores españoles, desde las que se harían entradas pacíficas. Aquel proyecto del dominico estaba ya en marcha en 1518 y en el se implicaba también a los franciscanos<sup>38</sup>. Las Casas y Quiñones podían haberse conocido a través de protectores comunes, como fueron el propio Cisneros y Adriano de Utrech, entre otros. Además, el primero ponía de manifiesto lo que luego los franciscanos y dominicos pretendieron en México, que aquellas tierras dispusiesen de obispos de ambas órdenes. El fracasado proyecto lascasiano, por tanto, parece haber sido conocido por Quiñones, que de alguna manera pretendería reavivarlo en su también fracasado tercer viaje. De ahí, que en el doc. 3 nos hable de pasar a aquellas partes con cierto número de españoles “*así religiosos como de otros estados*”. Ello explicaría, en cierta medida, el que quisiera arrebatar aquellas tierras de sus sueños americanos iniciales a la provincia de Santa Cruz de La Española, en 1524. Entraría en la lógica que él quisiera vincularlas a la Nueva España, donde sus sueños cristianizadores debían realizarse con sus protegidos, al mando de fray Martín de Valencia.

De momento, la escasez de datos no nos permiten hacer más que una conjetura de lo que podría haber sido el primer viaje de nuestro hombre, pero queda patente que sus in-

<sup>33</sup> L. GÓMEZ CANEDO, *Op. cit.*, 1977, p. 14.

<sup>34</sup> CoDoIn 36, p. 445.

<sup>35</sup> L. GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista...*, pp. 15-16.

<sup>36</sup> L. GÓMEZ CANEDO, “Evangelización y política indigenista. Ideas y actitudes franciscanas en el siglo XVI”, *Estudios sobre política indigenista española en América II*, Valladolid, 1976, p. 29.

<sup>37</sup> J. GARCÍA ORO, “Santa Cruz de las Indias: hombres e ideas de Cisneros en América”, *Archivo Ibero-Americano* 181-184, p. 681.

<sup>38</sup> B. DE LAS CASAS, *Obras Completas. 5. Historia de las Indias III*, Madrid, 1994, pp. 2328 y 2334

tentos por pasar a América eran muy anteriores a los proyectos de la evangelización mexicana.

## EL TAMBIÉN FRACASADO TERCER VIAJE

No es de extrañar el tercer intento de Quiñones por pasar a la Nueva España. Ya en la *Obediencia* nos los deja anunciado de alguna manera, al menos en lo que se refiere a sus frustrados deseos, que desea que se cumplan, cuando dice "...deseé... ser de vuestro número y compañía, y no lo merecí alcanzar de mis superiores..., mediante el favor divino en vuestras personas tengo la esperanza de lo conseguir"<sup>39</sup>.

Los documentos que presentamos en el apéndice hacen especial referencia a ese viaje. Las pretensiones datan del año 1526, aunque, como venimos diciendo, en la mente de nuestro leonés nunca estuvo ausente el deseo. Así se lo había comunicado al Sumo Pontífice, que le respondía el 7 de junio del mencionado año (doc. 1). En principio, parecería extraño que el general de los observantes abandonase Europa y que el Papa accediese a ello, sobre todo por la lejanía y, hasta cierto punto, la incomunicación que ello traía consigo. Sin embargo, parece que el deseo de Quiñones estaba muy claro y que su interés por dirigir a los menores estaba en crisis, ya que había intentado presentar su renuncia en Asís el 26 de mayo de aquel año.

Su intención de imitar a los apóstoles, y con ello de reabrir el espíritu primitivo de la iglesia, seguía vigente (docs. 1 y 3). Se mantenía viva la idea de un cristianismo militante para el que América era un campo abonado. Y ese pensamiento conllevaba el ideal de pobreza, siempre latente en los franciscanos y resucitado también en las ideas utópicas del renacimiento, especialmente en Tomás Moro, que nos relata el desprecio que los utopien-ses sienten por la riqueza y especialmente por el oro. No vamos a tratar aquí, sin embargo, de una probable influencia del autor inglés<sup>40</sup>, ya que la idea ni era nueva ni era ajena a determinados sectores del humanismo, como, desde luego, tampoco les era ajena a los seráficos. Más probable es, pues, la influencia erasmista a la que ya hicimos mención y a la que no eran ajenos algunos miembros de los observantes, como el propio Juan de Zumárraga, que iba a ser propuesto para obispo de México en 1528, sin que podamos descartar que el para entonces cardenal tuviese algo que ver con esa propuesta. De hecho, ya franciscanos y dominicos habían escrito al Emperador manifestando su deseo de que los prelados mexicanos fuesen religiosos y se eligiesen según se hacía con los provinciales y generales de las órdenes, lo mismo que el arzobispo debía ser elegido por el resto de los obispos y por los religiosos<sup>41</sup>.

En los escritos de 1526 (docs. 1, 2 y 3) queda patente el deseo de Quiñones. Algún autor proyecta este hecho en el deseo del futuro cardenal de unir en sí mismo el poder civil y el religioso<sup>42</sup>. Nada de esto, sin embargo, nos queda claro. Es cierto que fray Martín de Valencia había intentado hacer valer en México su jurisdicción, incluso civil,

<sup>39</sup> J. MENDIETA, *Op. cit.*, pp. 124-125.

<sup>40</sup> La *Utopía* de T. MORO, tampoco le tenía por qué ser ajena, ya que había conocido tres ediciones para esa fecha, en 1516, 1517 y 1518 en Lovaina, París y Basilea respectivamente.

<sup>41</sup> J. GARCÍA ICAZBALZETA, *Colección de documentos para la Historia de México* II, México, 1866, p. 552.

<sup>42</sup> J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Quiñones solicita...", pp. 311-338.

apoyándose en la bula *Omnimoda* de Adriano VI, pero también es cierto que el Cabildo mexicano rechazó las competencias civiles de aquél y de otros documentos<sup>43</sup>. En el breve de Clemente VII al Emperador, de 7 de junio de 1526, efectivamente, se habla de la concesión a Quiñones de una potestad temporal, limitada para *volver al redil a los errantes, confirmar a los buenos y retener a los restantes oficiales en sus obligaciones*<sup>44</sup>. Pero en realidad, parece tratarse más de la petición de un tipo de jurisdicción temporal con fines espirituales, algo así como una especie de inquisidor de la época.

Quiñones, sin embargo, conocía las ideas que prevalecían en la mente de Carlos y de sus consejeros. El Emperador tenía el poder pleno para gobernar su estado en un momento en que, incluso, se estaba produciendo un proceso de estatalización de la Iglesia, con continuos enfrentamientos con Roma y con el sueño imperial de la *"manarquía universal"* de Carlos I. Por esos momentos en la Corte no existía, pues, una buena predisposición a la intervención de la Iglesia en los asuntos civiles, por lo que no es fácil que nuestro cardenal pretendiese tentar a la suerte y, simplemente, como el mismo dice *"sin su bendición no osara tomar esta empresa, así, en lo corporal"*, *"ni debo ni quiero aceptar la ida ni autoridad, sin primero dar a vuestra magestad parte"* (doc. 2). El propio Papa, según lo relata Quiñones y queda de manifiesto en el breve papal, simplemente daba su permiso, condicionado a que el Emperador lo hiciese, lo cual era preceptivo (docs. 1 y 3). Quiñones, en estos documentos, no menciona nunca de forma expresa ese poder temporal al que aludimos. Probablemente conoce lo contraproducente que puede ser en aquellos momentos, sobre todo, cuando ha sido el pontífice quien lo solicitaba de forma más explícita. Los erasmistas eran entonces fuertes en la Corte y muchos de ellos, como el secretario Alfonso de Valdés, se oponían ardientemente al poder temporal de la Iglesia. De hecho, sería él uno de los que se apresurará, pocos meses después, a justificar el saco de Roma<sup>45</sup>.

Nos preguntamos, sin embargo, si a Quiñones, en aquellas pretensiones de su último viaje, le movía solo el afán evangelizador o incluso la realización de una utopía de corte lascasiano en la Nueva España. Quizá también había un deseo de reconducir la situación de los franciscanos en las Indias, algunos de los cuales, comenzaban a no responder al espíritu inicial con el que habían partido los doce apóstoles de México.

Aquello tampoco era una novedad. Era antiguo el deseo del cardenal por controlar a su Orden en América, como lo había sido también en el Viejo Mundo. Cierto es que en su tiempo nunca se nombró un comisario general para las Indias, aunque había dado a fray Martín de Valencia los suficientes poderes como para pasar casi por tal<sup>46</sup>. Lo que sí nombró fueron visitadores generales en las figuras de Francisco de Soto y Juan Juárez, que luego se integrarían en la misión de los doce y que no cumplirían con su inicial tarea de visitar Yucatán y la provincia de la Santa Cruz<sup>47</sup>.

Su proyecto mexicano había nacido con grandes ilusiones y trataba de desvincularlo de la provincia de Santa Cruz de la Española, probablemente en un afán de velar por la calidad evangelizadora que allí se quería imponer. Pero aquello tampoco tuvo el éxito apetecido en lo que a frailes se refiere, pues según el mismo manifestó en 1525 al

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 318-322.

<sup>44</sup> Este breve, en latín, ha sido publicado por J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Quiñones solicita...", pp. 335-337.

<sup>45</sup> A. DE VALDÉS, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, Madrid, 1925.

<sup>46</sup> L. GÓMEZ CANEDO *Evangelización y conquista...*, pp. 27-28.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 40.

Emperador, en los últimos tiempos habían pasado algunos religiosos de vida relajada, por lo que ante el envío de nuevo misioneros convenía actuar con tacto<sup>48</sup>, ya que se oponían a la *Obediencia e Instrucción* que él había entregado a los doce primeros apóstoles.

Las cosas se habían agravado durante el tiempo en que pretendió hacer su tercer viaje y en vísperas del fin de su generalato, pues había solicitado al Rey permiso para enviar como visitador de las Indias a Fray Juan de Toledo (doc. 4). Éste debía reformar la Orden en las Indias y castigar a los religiosos desobedientes, permiso que concedió el Emperador el 15 de febrero de 1528, cuando ya Quiñones había abandonado el máximo cargo de los menores y actuaba como Cardenal.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO Nº 1.-

*Clemente papa séptimo*

*Amado hijo, salud e apostólica bendición. La religiosa y santa intención tuya, la qual en las palabras y comunicaciones que poco ha juntamente tuvimos, conocimos ser acerca del honor y señalado culto de Dios con doctrina y prudencia ayuntada, de toda parte juzgamos ser digna para que la sigamos con todo amor y oficio paternal, pues como tú, que por las virtudes y religión con razón eres el ministro general de los hermanos de la orden de San Francisco, no solamente deseas enviar de tus hermanos y religiosos a predicar y ampliar la fe cristiana acerca de las gentes de las nuevas tierras e lugares poco ha descubiertos por el muy amado en Xristo hijo, nuestro Carlos 5, emperador y rey cathólico de las Españas, como poco ha lo has hecho, mas tu mismo ir a ellos, y imitando en ello a los santos apóstoles de Dios, la evangélica virtud en sus ánimos con todas tus fuerzas ynfundir y los fines de la cristianidad con la sacratísima señal de la cruz, hagan hasta allá extender y alargar, deseas, y para ello te aparejes ya y en brebe ayas de tomar el camino, nosotros encomendando acerca del Señor tu voluntad y estudio para tan salutífera obra y amonestándote que constantemente en ella perseveres, y rogando al Señor Dios Todo Poderoso, que a tan santa obra movió tu ánimo, que en su celestial lumbré te ayude a demostrar claramente la misma verdad a aquellos hombres ignotos, te damos y donamos nuestra apostólica bendición en el nombre del Padre, e Hijo y Espíritu Santo; y a imitación de nuestro Salvador Jesu Xristo, y a ejemplo del oficio de la predicación apostólica, con el qual a ti el premio de la eterna vida y a aquellas gentes y pueblos*

---

<sup>48</sup> P. BORGES MORÁN, *El envío de misioneros a América durante la época española*, Salamanca, 1977, p. 335.

*la verdadera salud se adquiriera. En el nombre de Nuestro Señor Iesu Xristo te enbiamos. Dada en Roma acerca de San Pedro, debaxo del anillo del pescador a vii de junio*<sup>49</sup>.

## DOCUMENTO N° 2.

*A la S.C.C.M, del Emperador y Rey Nuestro Señor*

*Aunque las bezes que a Vuestra Magestat hablé en esta materia de las Indias, tenia el mesmo propósito que aora tengo de pasar en aquellas partes y por onra de Dios y salut del próximo enplear mi vida en esta enpresa, pero no me quise declarar ni determinar hasta que mi intención fuese por el vicario de Cristo aprobada. Y puesto a los pies e Su Santidat, notificada mi intención, fue de Su Santidat aprobada, y porque así como en lo espiritual sin su bendición no osara tomar esta enpresa, así en lo corporal, siendo Vuestra Magestat mi señor natural y de aquellas partes, ni debo ni quiero aceptar la yda ni autoridad sin primero dar a Vuestra Magestat parte. Y pues yo no puedo ser el mensajero, ynbio mis compañeros a Vuestra Magestat con un breve del Papa, declaratorio de su parecer y una petición mía suplicando a Vuestra Magestat, pues el ganado es vuestro y no faltan perros que se opongan a los lobos por su defensión. Y no pedimos onra ni dineros, sino destierro y muerte. Vuestra Magestat probea de la manera que a la muerte querria aver proveido. Nuestro Señor la vida de Vuestra Magestat en su servicio conserue. De Roma, mediado julio.*

*Siervo de Vuestra Magestat*

*Fray Franciscus generalis minister*

## DOCUMENTO N° 3.

*Instrucción de lo que de parte del reverendísimo maestro general se ha de decir*

*Direis Padre cómo yo, fray Francisco de los Ángeles, ministro general de la orden de San Francisco, por gloria y onra de Dios, amor y salut del próximo, obedesiendo al Euangelio y dotrina de Iesu Xristo determinó, siendo el emperador y rey mi señor contento, y dando el fauor necesario que a su magestad se pide, pasar a las partes de los infieles nueuamente halladas en el mar océano con cierto número de personas españoles, así religiosos como de otros estados, los quales juntamente conmigo y yo con ellos, heridos del amor de Dios y del próximo, somos llamados para en aquellas partes leuantar la uandera de Xristo con dotrina y exemplo, según la gracia a nos daquel soberano señor comunicada, plantando en aquel mundo nuevo la fe del Euangelio y vida apostólica, como en la primitiva iglesia leemos en el Euangelio y Actos de los Apóstoles de Xristo y sus discípulos auer sido plantadas.*

*Y temiendo, como era razón, la suciedad y cegedat de mis pecados, a ocho años dilató este negocio, justificando lo posible mi intención con meditación, oración y consejo,*

---

<sup>49</sup> AGI., Patronato 1, N. 16, R. 1, f. 1. Esta copia en castellano del Archivo General de Indias, corresponde al original latino que se halla en el Archivo Secreto Vaticano, que publicó J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Quiñones solicita...", pp. 334-335. En la traducción española falta la fecha completa; en el original latino se dice "Datum Rome die vii junii M.D.XXVI anno tertio".

*pensando y pensándolo muchas vezes, encoméndándolo en las oraciones de cuantas personas españolas e podido hallar, así en estos reinos como fuera dellos.//*

*Y tomando consejo con personas doctas y experimentadas y, en fin, porque no quedase nada por hazer y con mas justificación de la causa entrase en esta batalla, recurri con entera fe y obediencia al lugarteniente de Xristo, nuestro muy santo padre Clemente séptimo, siguiendo el exemplo del apóstol san Pablo, que después de haber sido arrebatado y aver oido en el cielo la ciencia que acá no se dá, temiendo de sus obras vino a Ierusalén a comunicar con san Pedro, príncipe de los apóstoles, su intención y deseos, pidiendo su parecer y consejo; así, yo con mucha más razón, no obstante que esta obra esté mandada por Dios, registrada en el Santo Euangelio canoniçada con la vida y exemplo de Xristo, aprouada y amonestada por los santos, pero con todo, temiendo no se transfigurasse el ángel de sataná en angel de luz me fui a los pies del Summo Pontífice y vicario de Xristo. Contéle mi intención, relatéle mis propósitos, dexéme todo en sus manos, esperando con fe y obediencia su determinación como de Xristo, encargando su conciencia, descargando la mía, como por vna larga petición que a Su Santidad di, se contiene.*

*Y Su Santidad, después de muchas y buenas palabras que conforme a su oficio me dixo, aprouó y confirmó mi deseo, ofreciéndome toda autoridad y fauor a tal viaje necesario, añadiendo que esto abría lugar si la santa y cesárea magestat del Emperador diesse el favor y autoridat principal, porque sin estos dos ausilios, ningún fruto// esperaba y, si no fuesse para hazer este fruto, no quería pasase mi persona.*

*Y conforme a esto escribe vn breve muy copioso a Su Magestat; y porque ni el tiempo ni el oficio me dan lugar de ser yo el mensajero, acordé inuiaros, padre, a vos, pues sois mi compañero, para que presentéis a Su Magestat el breve del Papa con mi carta y petición y me trayáis la respuesta.*

*Y porque todos estos señores a quienes escribo son personas a quien deuo dar cuenta y también podrán con su favor y autoridat ayudar con su magestat a tan santa obra, dables e yo mis cartas, y porque de mi intención tengan noticia, leelles eis esta instrucción firmada de mi nonbre y sellada con el sello de mi officio, que fue fecha en Roma, mediado julio, año de 1526<sup>50</sup>.*

*Fray Franciscus generalis minister*

#### **DOCUMENTO N° 4**

*El Rey.*

*Presidentes e oidores de las nuestras Audiencias y chancillerías reales de la Isla Española y Nueva España, e nuestros gouernadores e otros juezes e justicias qualesquier de todas las cibdades e villas e logares de las nuestras Indias, yslas e Tierra Firme del mar Océano, e a cada vno de vos en vuestros lugares e juresdicciones, a quien esta mi carta fuere mostrada con su traslado, firmado describano público: fray Juan de Toledo, de la Orden de los Menores de la provincia de Castilla me hizo relación, que el padre fray Francisco de los Ángeles, ministro general de la dicha Orden le envía e ha*

<sup>50</sup> AGI., Patronato 1, N. 16, R. 2. Fue publicada también por J. MESEGUER FERNÁNDEZ, "Quiñones solicita...", pp. 337-338.

*mandado pasar a esas partes a visitar los religiosos e monasterios della, e castigar los fraires que obiere viciosos e no estovieren a la obediencia e hazer otras cosas en servicio de Nuestro Señor e reforma de la dicha Orden, segund que más largamente en la comisión que para ello lleba se contiene y me supplicó y pidió por merced vos mandase que, conforme a la dicha comisión le favoreciédeses en lo que se le ofreciesse, ansi para castigar e prender como para desterrar si fuesse necessario a los fraires que no conveniese estar en esas partes, y todo lo demás que conuiniessse para la reformatión de la dicha Orden o como la mi merced fuesse, que siendo vos pedido fauor e ayuda por parte del dicho fray Juan de Toledo del nuestro braço seglar, para la execución de los susodicho, se lo deys y hagays// dar, conforme a sus poderes e comisión, quanto con fuero y con derecho debáis; e los unos ni los otros non fagades ni fagan en tal por alguna manera, so pena de la nuestra merced e de diez mill maravedis para la mi cámara a cada vno que lo contrario hiciere. Fecha en Burgos a quinze de días del mes de hebrero de mill e quinientos e veinte y ocho años. Yo el rey. Refrendada del secretario Cobos, señalada del chanciller e obispo de Osma y doctor Beltrán y obispo de Cibdad Rodrigo y del licenciado Manuel<sup>51</sup>.*

---

<sup>51</sup> AGI., *Indiferente General* 421, L. 12, f. 298v-299.